

... que se crean asistidos. Cítese a los demandados en la dirección señalada en libelo inicial para el efecto envíese, suficiente despacho a la oficina de citaciones.- De conformidad con lo establecido en el Art. 992 del Código de Procedimiento Civil, dejándose copias certificadas para descargo del Juzgado, desglóse la documentación solicitada y entréguese a la persona autorizada Dr. Patricio Villarreal Ramírez.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el Notario, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal de los referidos cónyuges, por el término de veinte días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, en dicho término.- Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

... que se crean asistidos. Cítese a los demandados en la dirección señalada en libelo inicial para el efecto envíese, suficiente despacho a la oficina de citaciones.- De conformidad con lo establecido en el Art. 992 del Código de Procedimiento Civil, dejándose copias certificadas para descargo del Juzgado, desglóse la documentación solicitada y entréguese a la persona autorizada Dr. Patricio Villarreal Ramírez.- Tómese en cuenta el casillero judicial señalado por el Notario, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, el extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal de los referidos cónyuges, por el término de veinte días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, en dicho término.- Particular que pongo en conocimiento del público para los fines legales correspondientes.

810000

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CLOUDVOLUTION CIA LTDA.

La compañía CLOUDVOLUTION CIA LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 18/11/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.13.005909 de 02/ Diciembre/2013, con la siguiente modificación: En el artículo décimo quinto del estatuto constitutivo, sustitúyese "literales primero de ser el caso, segundo, tercero y cuarto del artículo vigésimo tercero" por "literales a) de ser el caso, b), c); y d) del artículo vigésimo tercero".

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: ... A) BRINDAR SERVICIOS PROFESIONALES EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, REDES DE TELECOMUNICACIONES, CONECTIVIDAD E INTERNET...

Quito, 02/Diciembre/2013.

Dr. Oswaldo Noboa León  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

AR/93817(cc P)

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
ECUAFRANQ S.A.

Se comunica al público que ECUAFRANQ S.A. aumentó su capital suscrito en US\$16.000,00 y reformo sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de septiembre del 2013. Actos Societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.005904 de 2 de diciembre de 2013

En virtud de la presente escritura pública la compañía reformó el artículo quinto del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- El capital suscrito de la compañía es de DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIECISEIS MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una."

Quito, 2 de diciembre de 2013

Ab. Álvaro Guivermau Becker  
INTENDENTE JURÍDICO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE  
QUITO

CONVOCATORIA A JUNTA  
GENERAL EXTRAORDINARIA  
DE ACCIONISTAS COMPAÑÍA  
LOTADELJA C.A.

De conformidad con lo establecido en la ley de compañías, y los estatutos de la compañía se convoca a los señores accionistas de la compañía LOTADELJA C.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día sábado 21 de Diciembre del 2013 a las 10H00 en su domicilio ubicado en el cantón Mejía, en las calles Isidro Ayora 3014 y Cayambe Uyumbicho, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación balances e informes de Presidencia y Gerencia 2009, 2010, 2011 y 2012
2. Conocimiento y aprobación informe de comisario 2009, 2010, 2011 y 2012
3. Conocimiento y aprobación reforma de estatutos.

Convócase de manera expresa y señaladamente al comisario principal de la compañía a quien adicionalmente se convocó por nota escrita.

Le agradecemos por su asistencia.

Uyumbicho, 4 de Diciembre del 2013.

José Utreras Aguirre  
PRESIDENTE LOTADELJA C.A.

AR/93805(cc P)